



2017-2018

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
DIRECCION DE ALCOHOLES DEL H. AYUNTAMIENTO



ASUNTO: Se concede permiso para
Evento con venta de cerveza.
FOLIO: No. A/ 0213

Guasave, Sinaloa a 04 de mayo del 2018

C. WILBERTO LUQUE MELENDREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACION
CIUDADANA DE EJIDO EMILIANO ZAPATA
P R E S E N T E.-

Conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa y en los Art. 21, 22, y 24 de su Reglamento, se otorga **PERMISO EVENTUAL PARA EVENTO CON VENTA DE CERVEZA:**

LUGAR DEL EVENTO: Club del Lugar.

TIPO DE EVENTO: Baile de Especulación.

FECHA DEL EVENTO: El día 09 de mayo del 2018.

HORARIO AUTORIZADO: De las 20:00 a las 01:00 hrs del día siguiente.

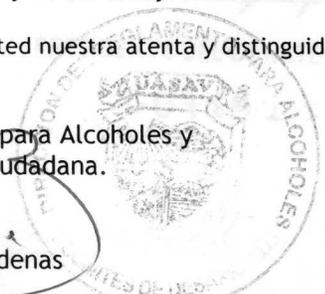
La presente autorización deberá observar, sujetarse y cumplir conforme a lo autorizado, así mismo dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1°, 3°, 45 fracciones II, que a la letra señala **"Vender o permitir el consumo de bebidas con contenido alcohólico a los menores de 18 años o personas con discapacidad mental"**, así como a las Fracciones VI, XI y XIII de la Ley.

Sin otro particular reitero a usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e
El Director del Reglamento para Alcoholes y
Comités de Participación Ciudadana.

Ing. Baltazar Villaseñor Cárdenas

BBC/roció*



Handwritten signature of Wilberto Luque Melendrez